

DECRETO N° 363/2021

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
DECRETA**

Artículo 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:
INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.02.07	Insumos Varios para tareas en Galpón Municipal	60.000,00	6.000,00	66.000,00
1.1.02.12	Indumentaria de Trabajo y Elementos de Protección	550.000,00	50.000,00	600.000,00
1.1.02.14	Bienes de Consumo Área de Turismo y Plataforma Prod	55.000,00	1.000,00	56.000,00
1.1.02.17	Bienes de Consumo Área Obras Públicas	68.000,00	50.000,00	118.000,00
1.1.02.19	Bienes de Consumo Central Telefónica	100.000,00	120.000,00	220.000,00
1.1.02.22	Bienes de Consumo Área de Cultura	80.000,00	1.500,00	81.500,00
1.1.03.10	Estudio, Investigación y Asistencia Técnica	1.000.000,00	260.000,00	1.260.000,00
1.1.03.30	Servicios Generales Área de Salud - Plan SUMAR	325.000,00	12.000,00	337.000,00
1.3.02.02	Subsidios a Instituciones Educativas	400.000,00	50.000,00	450.000,00
1.3.03.07	FOMMEP – Fondo Desc. del Manten. De Móviles y Ed.	220.000,00	21.000,00	241.000,00
2.1.01.01	Equipos y Herramientas	213.000,00	97.000,00	310.000,00
2.1.01.11	Otros Bienes de Capital	445.000,00	27.000,00	472.000,00
2.1.02.01.07	Obra Centro de Salud	104.500,00	482.000,00	586.500,00
2.1.02.01.11	Obra Cordón Cuneta y Badenes	4.700.000,00	1.180.000,00	5.880.000,00
2.1.02.01.15	Otras Obras por Cuenta de la Municipalidad	1.900.000,00	65.000,00	1.965.000,00
2.2.01	Con el Fondo Permanente de Prestamos	350.000,00	99.000,00	449.000,00
		Total: \$ 2.596.500,00		

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.1.03.35	Servicios Central Telefónica	3.500.000,00	646.500,00	2.853.500,00
2.4.01	Crédito Adicional de Erogaciones de Capital	4.511.000,00	1.950.000,00	2.561.000,00
		Total: \$ 2.596.500,00		

Artículo 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos CIENTO DIEZ MILLONES (\$110.000.000,00.-).

Artículo 3°.- ELÉVESE copia al Tribunal de Cuentas.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 02 de noviembre de 2021

DECRETO N° 363/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal